



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. SADM/10/2022

Asunto: Pago del servicio de boletos de avión *In Plant* de Aeroméxico.

A LA PERSONA TITULAR DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Con motivo de la proximidad del cierre presupuestal 2022, y en el supuesto de que su entidad académica o dependencia universitaria tenga adeudos por la compra de boletos de avión a través del *In Plant* de Aeroméxico, se les solicita su intervención en la atención inmediata del pago del adeudo, así mismo, se les comunica que en los casos en que los adeudos persistan, se procederá a la suspensión del servicio de venta de boletos de avión por parte del *In Plant* de Aeroméxico, lo anterior ante la imposibilidad por parte del proveedor de refacturar el próximo año los servicios brindados en el presente ejercicio, con base en la reforma a la **Regla 2.7.1.47.** de la Resolución Miscelánea Fiscal 2022.

En lo que respecta a los boletos adquiridos con recursos de proyectos CONACyT, se deberá solicitar al *Inplant* de Aeroméxico el envío de la factura electrónica correspondiente, a fin de que se gestione su pago mediante depósito bancario, al número de cuenta y banco que el propio *In plant* indique.

A T E N T A M E N T E

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CD. MX. a 27 de septiembre de 2022

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM

DR. LUIS AGUSTÍN ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA

